

REF: Licitación Pública N°07/2026 - OBRA: OBRA: "NUEVO NATATORIO OLÍMPICO, NEUQUÉN CAPITAL. PROVINCIA DEL NEUQUÉN. PLAN "NEUQUÉN VIVE".

CIRCULAR CON CONSULTA N° 02

Por medio de la presente, en el marco de las facultades asignadas mediante la Resolución RESFC-2026-360-E-NEU-UPEFE del Presidente de la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE), se emite la presente circular y se procede a dar respuestas a las solicitudes realizadas:

Nos dirigimos a ustedes en relación con el ARTÍCULO 5°: b) CERTIFICADO DE HABILITACIÓN PARA LICITAR del pliego.

Al respecto, les informamos que ya contamos con la Constancia web de inclusión en el Padrón de Proveedores de la Provincia del Neuquén y que en los próximos días presentaremos la documentación correspondiente para la inscripción en el Registro de Licitadores.

Quisiéramos consultar si es posible presentarnos como oferentes a la licitación del asunto, con la inscripción actualmente en trámite.

Se informa que el Artículo 5°, inciso b) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares establece como requisito obligatorio la presentación del Certificado de Habilitación para Licitar expedido por el Consejo Provincial de Obras Públicas de la Provincia del Neuquén, en el que conste la inscripción de la empresa oferente, su capacidad técnica y capacidad de contratación anual.

La constancia web de inclusión en el Padrón de Proveedores de la Provincia del Neuquén constituye un antecedente válido, pero no reemplaza la exigencia específica del pliego respecto de la inscripción en el Registro de Licitadores y la obtención del certificado correspondiente. Por lo tanto, la presentación de la oferta sin dicho certificado dará lugar al rechazo automático de la propuesta, conforme lo previsto en el pliego.

En consecuencia, para poder presentarse como oferentes en la licitación, deberán contar con el Certificado de Habilitación para Licitar emitido por el Consejo Provincial de Obras Públicas, siendo insuficiente la inscripción en trámite.



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número: IF-2026-03113481-NEU-ADM#UPEFE

NEUQUEN, NEUQUEN
Miércoles 16 de Septiembre de 2026

Referencia: CIRCULAR CON CONSULTA N° 02

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2026.09.16 08:58:52 -03'00'

Pablo Martin Bruna Funes
Director General
UPEFE-Dirección Provincial Administrativa, Contable y Financiera
Unidad Provincial de Enlace de Proyectos con Financiamiento Externo
(UPEFE)

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2026.09.16 08:58:49 -03'00'